Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2025

294.25

Expediente Nº 170/2025-ING-UNSa

VISTO el expediente Nº 170/2025-ING-UNSa y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Química, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Informática" del Ciclo Básico Común Articulado de las carreras de Ingeniería, de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, en su informe indica que el cargo que se pretende utilizar, es el es el de PROFESOR ADJUNTO – DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, Desocupado, ocupado regularmente por el Lic. José Ignacio TUERO, quien presenta licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad – Res-CS. Nº 444/2022

Que la Escuela de Ingeniería Industrial propone la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que el Lic. Edgar Ariel RIVERA, miembro titular de la Comisión Asesora, mediante correo informa que no podrá participar del concurso por lo que se procede a reordenar la misma.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 122-CD-2023.

Que la Resolución FI Nº 363-CD-18, declara *"[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una*

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

294 . 25

de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y solicita " *[…] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera*".

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A,* descripta en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2º del citado Reglamento establece que *"El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes […].*

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO:	Profesor
CATEGORÍA:	Adjunto
DEDICACIÓN:	Semiexclusiva (cargar horaria: veinte-20- horas semanales)
CANTIDAD:	uno (1)

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

294 . 25

CARÁCTER: Interino

ASIGNATURA: Informática (Programa aprobado por Resolución FI Nº 122-CD-2023 – Anexo II https://bo.unsa.edu.ar/cding/R2023/R-CDI-2023-0122.pdf)

CARRERAS: De Ingeniería

SEDE: Central

MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 31 de julio al 3 de agosto de 2025

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 4 al 7 de agosto de 2025

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 7 de agosto de 2025, a horas 15:00

SORTEO DE TEMA: 12 de agosto de 2025, a horas 15:00

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 14 de agosto de 2025, a horas 15:00

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes […]".*

b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

294 . 25

Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI Nº 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia Nº 5.150 -4400 SALTA-.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el Artículo 4º o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 7º.- Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

TITULARES: - Mag. Lic. José Ignacio TUERO

- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

- Dr. Esp. Lic. Cristian Alejandro MARTÍNEZ

SUPLENTES: - Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES

- Ing. Ricardo JAKÚLICA

ARTÍCULO 8º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a las Escuelas de la Facultad; al Lic. Edgar Ariel RIVERA, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

AMT

RESOLUCIÓN FI Nº 294 - D - 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa